



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO; 15 de enero de 2024

MATERIA : ELIMINA PATENTE MUNICIPAL ROL 6-18973

DECRETO : N° 489

VISTOS:

SOLICITUD DE ELIMINACION DE PATENTE N° 61 DE FECHA 15 de enero de 2024, PRESENTADA POR COMERCIAL C&B S.P.A..

DECRETO MUNICIPAL N°01 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, EN QUE ASUMEN SUBROGANCIAS EN DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y OFICINAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, POR EL AÑO 2024.

DECRETO ALCALDICIO N°898 DEL 09 DE MARZO DE 2009, EL ALCALDE DE LA COMUNA, DELEGA ATRIBUCIONES Y FUNCIONES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LEY N°3063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES, ARTÍCULO 23 AL 34.

LEY N°18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO:

ELIMINESE PATENTE MUNICIPAL ROL 6-18973 A NOMBRE DE COMERCIAL C&B S.P.A., RUT: 77295557-K, CON GIRO VENTA COSMETICOS, ROPA, SERVICIOS DE IMPRESION, QUE GRAVABA DOMICILIO EN PISAGUA 1964, OSORNO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

RAUL ARRIAGADA CAÑULEF
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

YJUR/RAC/IDGR/ritc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- TRANSPARENCIA
- RENTAS Y PATENTES

ID.DOC. 1714778